No. 20204268991759403 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- LINEA DE MANDO- COD TRD

Bogotá D.C. 18-06-2020

Señor (a) Capitán de Fragata
CARLOS ALBERTO DEL RIO SANDOVAL
Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Cartagena

Asunto: Certificación Insuficiencia de Personal de Nómina.

Por medio de la presente certifico que dentro del personal de nómina de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" no existe personal de planta suficiente para desarrollar la labor de contratación.

Por lo cual, se requiere apoyo a la oficina de contratos, toda vez que solo existe una abogada militar en el área de contratación atendiendo el volumen de procesos contractuales, por lo tanto, se hace necesario una distribución con el objetivo de dar el flujo adecuado al cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **ANA LENNYS BELLO BELLO**
Jefe Oficina de Atención a las Familias Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Encargada de las funciones de la Sección de talento Humano de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Av. El Bosque Isla de Manzanillo – Edificio de comando ENAP.
www.armada.mil.co – jpen@armada.mil.co